



Factura: 002-003-000063132



20201701021P00872

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

ART. JORGE HERNAN BAEZA, Phd (c)
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

Escritura N°:	20201701021P00872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2020. (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA CHIGUANO CARLOS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708005416	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ GUERRERO CECILIA MARIVEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603034521	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ATAHUALPA TIPAN ELVIA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710504448	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716813765	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHACON DACERES MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758600350	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03685-CP17-2020-M5

Notaría 21ª
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2020-17-01-21-872|



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BIOAMPEX CIA. LTDA.



Otorgada por:

**CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANO, CECILIA MARIVEL
CHÁVEZ GUERRERO y ELVIA GEORGINA ATAHUALPA TIPÁN**

A favor de:

**MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA y MARÍA DE LOS ÁNGELES
CHACÓN CÁCERES**

CUANTIA: US \$ 400,00

Di 3, Copias – MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, tres de agosto del dos mil veinte, ante mí, Abogado JORGE HERNAN BAEZA REGALADO, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante Acción de Personal número cero tres ocho ocho seis guion DP diecisiete guion dos mil veinte guion MS (03886-DP17-2020-MS), treinta de julio del dos mil veinte; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores: CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANO, de nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, profesión Magister, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, en el Pasaje 16 E4 44 y Calle F, teléfono 3444194, correo electrónico: carlosrivera_ec@hotmail.com, ELVIA GEORGINA ATAHUALPA TIPAN, de nacionalidad ecuatoriana, de 50 años de edad, profesión empleada, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Sucúa y Portugal, Edificio Triunfo
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, en Carcelén Calle N92A E444 E5A PB2, teléfono 0987848504, correo electrónico: charly.uce@gmail.com, CECILIA MARIVEL CHÁVEZ GUERRERO, de nacionalidad ecuatoriana, de 41 años de edad, profesión Ingeniera, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Alonso Mercadillo OE3347 y Carvajal, teléfono 0987959453, correo electrónico: cecivelchavez@hotmail.com, en calidad de CEDENTES y; MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA, de nacionalidad ecuatoriana, de 38 años de edad, profesión licenciado, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito en el Pasaje E2B Lote 31 y Avenida 21 de Agosto, teléfono 0989044251, correo electrónico miltonchicaiza@hotmail.com y; MARÍA DE LOS ÁNGELES CHACÓN CÁCERES, de 31 años de edad, profesión ingeniera, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito en la calle Husares Oe6-38 y Avenida Mariscal Sucre, ciudadela Yaguachi, teléfono 0993716992, correo electrónico maria.chc712@gmail.com, las cédulas ciudadanía e identidad expiradas, en virtud de la resolución (No. 046-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020), en donde establece que por fuerza mayor se extiende la vigencia de la cédula de identidad con plazo vencido o que se encuentre próxima a vencer, de conformidad con los Artículos (1 y 2), de la resolución en mención, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles en derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones: a) El señor Carlos Patricio Rivera Chiguano, legalmente capaz para contratar y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte a la cual para efectos del presente contrato se les denominará: "CEDENTE". b) La señora Cecilia Marivel Chávez Guerrero, legalmente capaz para contratar y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte a la cual para efectos del presente contrato se les denominará: "CEDENTE". c) La señora Elvia Georgina Atahualpa Tipán, legalmente capaz para contratar y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte a la cual para efectos del presente contrato se les denominará: "CEDENTE". d) El señor Milton Javier Chicaiza Lema, legalmente capaz para contratar y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte a la cual para efectos del presente contrato se le denominará: "CESIONARIO". e) La señora María De Los Ángeles Chacón Cáceres; legalmente capaz para contratar y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte a la cual para efectos del presente contrato se le denominará: "CESIONARIO". En su conjunto a las partes se les podrá denominar como "LOS COMPARECIENTES".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 31 de marzo del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de mayo de 2005. b) El estado civil de la

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio J. J. Rodríguez, Quito, Ecuador
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. Jorgina Baeza, PhD (c)



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señora Cecilia Marivel Chávez Guerrero, a la fecha de constitución de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., era soltera. c) El señor Carlos Patricio Rivera Chiguano, en calidad de socio de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., es el titular de 310 participaciones de un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cada una. d) La señora Cecilia Marivel Chávez Guerrero, en calidad de socia de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., es el titular de 80 participaciones de un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cada una. e) La señora Elvia Georgina Atahualpa Tipán, en calidad de socia de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., es el titular de 10 participaciones de un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cada una. f) Conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., celebrada el 22 de julio del 2020, por unanimidad, los socios de la compañía autorizaron a los socios Carlos Patricio Rivera Chiguano, Cecilia Marivel Chávez Guerrero y Elvia Georgina Atahualpa Tipán a ceder la totalidad de sus participaciones de acuerdo al detalle que consta en el acta de junta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.**-Con base en los antecedentes expuestos y contando con la correspondiente autorización de la Junta conforme se desprende del acta adjunta a la presente, los **COMPARECIENTES** acuerdan y aceptan lo siguiente: Que la señora Cecilia Marivel Chávez Guerrero, cede sin reservarse nada para sí, ochenta (80) participaciones de las cuales es titular, con un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cada una, cesión bajo el siguiente detalle: 1. 80 participaciones a favor de Milton Javier Chicaiza Lema. Que la señora Elvia Georgina Atahualpa

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ulo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Tipán, cede sin reservarse nada para sí, diez (10) participaciones de las cuales es titular, con un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cada una, cesión bajo el siguiente detalle: 1. 10 participaciones a favor de Milton Javier Chicaiza Lema. Que el señor Carlos Patricio Rivera Chiguano, cede sin reservarse nada para sí, trescientas diez (310) participaciones de las cuales es titular, con un valor nominal de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cada una, cesión bajo el siguiente detalle: 1. 4 participaciones a favor de María De Los Ángeles Chacón Cáceres. 2. 306 participaciones a favor de Milton Javier Chicaiza Lema. LOS CEDENTE y LOS CESIONARIOS, comprenden y aceptan que la transferencia de participaciones sociales que se realiza en su favor comprende todos los derechos y obligaciones que le corresponden a LOS CEDENTES en su calidad de socios de la compañía; inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, respecto a cada una de las participaciones sociales que le son transferidas conforme a lo determinado en este instrumento. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- a) LOS CESIONARIOS declaran su conformidad con la cesión practicada por LOS CEDENTES, aceptando todos y cada uno de los derechos y porcentajes que corresponden a las participaciones de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA. b) LOS CEDENTE declaran que sobre las participaciones que se transfieren en virtud de la celebración de este contrato, no consta gravamen ni impedimento alguno que obstaculice o imposibilite la transferencia de los derechos societarios que emanan de dichos títulos, obligándose al saneamiento y resarcir los daños y perjuicios que se ocasionaren por la falsedad de esta declaración. CLÁUSULA QUINTA CUARTA

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Pbd (c)

D.A.
2021

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes, de común acuerdo fijan la cuantía de esta cesión de participaciones en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00) por las cuatrocientas (400) participaciones que ceden los señores Elvia Georgina Atahualpa Tipán, Carlos Patricio Rivera Chiguano y Cecilia Marivel Chávez Guerrero. LOS CEDENTES reciben dicho valor correspondientemente de contado, en efectivo y a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro por este concepto. CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En virtud de la celebración del presente contrato de cesión de participaciones y de conformidad con la autorización conferida en el Acta de Junta que se agrega como documento habilitante, el cuadro de integración de capital de la compañía BIOAMPEG CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
Milton Javier Chicaiza Lema	\$ 396,00	99%
María De Los Ángeles Chacón Cáceres.	\$ 4,00	1%
TOTAL	\$ 400,00	100 %

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido íntegro de este instrumento, por lo tanto lo aprueban sin necesidad de modificación alguna.

CLÁUSULA OCTAVA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia de

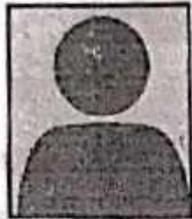
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1710504448

Nombres del ciudadano: ATAHUALPA TIPAN ELVIA GEORGINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGALI

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL MARIA ATAHUALPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA CLEMENCIA TIPAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-328-78964



209-328-78964

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria 278
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
www.registrocivil.gob.ec

La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Registro Civil y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencionalcliente@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710504448

Nombre: ATAHUALPA TIPAN ELVIA GEORGINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-328-78972

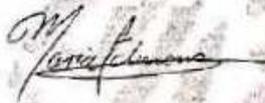
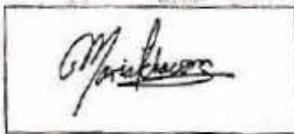


202-328-78972





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758600850

Nombres del ciudadano: CHACON CACERES MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHACON MENDEZ RAMON AURELIO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: CACERES NANCY MIREYA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-328-79104



201-328-79104

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria 21
Abg. Jorge Heiman Raza, Phd (d)

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, con el número de identificación 1758600850 y la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1758600850

Nombre: CHACON CACERES MARIA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-328-79123



201-328-79123



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N° **175860085-0**
EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHACONCACERES
 NOMBRE DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO

VISTO EN
Ban Ciudad
 FECHA DE EMISIÓN **2008-12-07**
 NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




PATRUCION PROFESION / OBTENCION
PRICIAL **LAS PERAS POR LA LEY** **V333513222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACON MENDEZ NANCY AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES NANCY HIRVEA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO
2019-01-07
 FECHA DE EXPIRACION
2020-01-07





Maria Herrera

1758600850

maria.cheriz@gmail.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con lo solicitado por el Sr. [Nombre] se ha verificado en el Registro Civil y
 se certifica que los datos consignados en el presente documento son correctos y
 se entregan en [Número] copias en original.


Notaria 21
Abg. Jorge Humberto Boza, PhD (c)
 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA N.º 060303452-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ GUERRERO CECILIA MARIVEL
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
PROVINCIA: CHIMBORAZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
PABLO JAVIER MONTAÑO UNCA

INSTRUCIÓN SUPERIOR V446294442

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUERRERO PREGAO LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-11

Notaría 21

Cecilia M. Chávez

CC: 0603034521

cecilchavez@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0001 F
CÉDULA N.º 0001 - 181
CÉDULA N.º 0603034521

CHAVEZ GUERRERO CECILIA MARIVEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCONSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUBIJES
ZONA:

NOTARÍA NOTARÍA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
Funcionaria con la facultad prevista en el artículo 45 del Art. 30 de la Ley
Orgánica del Poder Judicial, inscrita en el Registro de la Función Pública
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 20170111
FECHA DE EMISIÓN: 2017-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-11
Este documento es válido en ORIGINAL.

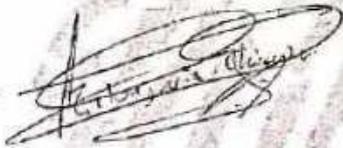
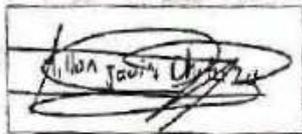
J. A. Baeza

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, PhD (c)

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, PhD (c)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716853765

Nombres del ciudadano: CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHICAIZA JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEMA MARIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

ABOG. JORGE HERNAN DIAZ, P18 (C) NOTARIO 211
 ANEXO 211 NOTARIO NEGRO PICHINCHA
 PICHINCHA - QUITO - ECUADOR



N° de certificado: 209-328-79280



209-328-79280

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notario
Abg. Jorge Heredia



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716853765

Nombre: CHICAIZA LEMA MILTON JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-328-79299



209-328-79299





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603034521

Nombre: CHAVEZ GUERRERO CECILIA MARIVEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-328-78913



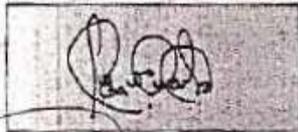
206-328-78913



RM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708005416

Nombres del ciudadano: RIVERA CHIGUANO CARLOS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIGUANO MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-328-78807



200-328-78807

Ldo. Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la Ley Orgánica del Registro Civil y su Reglamento, y en el caso de no poder validar, en el caso de presentar inconvenientes con este documento, en el caso de no poder validar, en el caso de presentar inconvenientes con este documento, en el caso de no poder validar, en el caso de presentar inconvenientes con este documento.

Notaría 21
Abg. Jorge Heriberto Díaz, Phd (C)



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708005416

Nombre: RIVERA CHIGUANO CARLOS PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-328-78819



205-328-78819



fyg

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BIOAMPEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 22 días del mes de julio de dos mil veinte, a las nueve horas, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **BIOAMPEG CIA. LTDA.**

LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
ELVIA GEORGINA ATAHUALPA TIPAN	\$ 10,00	2,5%
CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANO	\$ 310,00	77,5%
CECILIA MARIVEL CHAVEZ GUERRERO	\$ 80,00	20%
TOTAL	\$ 400,00	100%

Actúa como Presidente de esta junta el señor MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA y; como Secretaria actúa la señora MARIA DE LOS ANGELES CHACON CACERES en su calidad de Gerente General.

Con base en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes, que representan el 100% del capital pagado, resuelven por unanimidad realizar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Elvia Georgina Atahualpa Tipán, Carlos Patricio Rivera Chiguano y Cecilia Marivel Chávez Guerrero:**

Se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocimiento y autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Elvia Georgina Atahualpa Tipán, Carlos Patricio Rivera Chiguano y Cecilia Marivel Chávez Guerrero.** Toma la palabra la señora Elvia Georgina Atahualpa Tipán, socia de la compañía y expone a los socios su interés de ceder la totalidad de las 10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que es titular y solicita a la Junta se le autorice tal cesión bajo el siguiente detalle: 10 participaciones a favor del señor Milton Javier Chicaiza Lema. Moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital de la compañía.

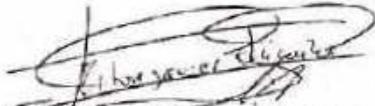
Toma la palabra la señora Cecilia Marivel Chávez Guerrero, socia de la compañía y expone a los socios su interés de ceder la totalidad de las 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que es titular y solicita a la Junta se le autorice tal cesión bajo el siguiente detalle: 80 participaciones a favor del Milton Javier Chicaiza Lema. Moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Carlos Patricio Rivera Chiguano, socio de la compañía y expone a los socios su interés de ceder la totalidad de las 310 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que es titular y solicita a la Junta se le autorice tal cesión bajo el siguiente detalle: 4 participaciones a favor de la señora María De Los Ángeles Chacón Cáceres y 306 participaciones a favor del señor

Milton Javier Chicaiza Lema. Moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital de la compañía.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, una vez redactada y leída es aprobada por los socios.

Se levanta la junta a las 10h00.


Milton Javier Chicaiza Lema
Presidente




María De Los Angeles Chacón Cáceres
Secretaria


Sr. Carlos Patricio Rivera Chiguano
Socio


Sra. Cecilia Marvel Chávez Guerrero
Socia


Sra. Elvia Georgina Atahualpa Tipan
Socia

 **Notaría 211**
Abg. Jorge Hernán Baeza, PhD (C)

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Compañías. EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS, declaran que por efectos de la cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. CLÁUSULA NOVENA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los socios de la compañía facultan a los abogados José Antonio Arauz, Jorge Iván Irigoyen y Camila Spier para que individual o conjuntamente realicen todos los trámites necesarios tendientes a obtener la inscripción de la presente escritura en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil correspondiente. De igual forma se autoriza al Gerente General de la compañía para suscribir los nuevos certificados de aportación. Usted señora Notaria se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Camila Nicole Spier Chacón, abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion uno cero nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANO

C.C. 172855416



Dif.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



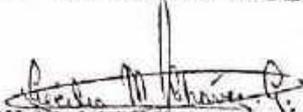
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

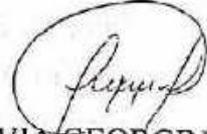


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA


CECILIA MARIVEL CHAVEZ GUERRERO

C.C. 06030345 21




ELVIA GEORGINA ATAHUALPA TIPÁN

C.C. 171050444-8




MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA

C.C. 1716873765




MARÍA DE LOS ÁNGELES CHACÓN CÁCERES

C.C. 1758600850



Notaría 21

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
El Notario,

Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Primario
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito-Ecuador

2020170121000458

Se otorgó ante mí en fe de ello confitero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BIOAMPEG CIA. LTDA., otorgada por: CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANO, CECILIA MARIVEL CHÁVEZ GUERRERO y ELVIA GEORGINA ATAHUALPA TIPÁN a favor de MILTON JAVIER CHICAIZA LEMA y MARIA DE LOS ANGELES CHACÓN CÁCERES, sellada y firmada, en Quito, tres de agosto del dos mil veinte.

Notaría 21



ABG. JORGE HERNÁN BAEZA REGALADO

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21

AP: 03886-DPT7-2020-MS

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Pnd. Ict

Dir.: Av. República del Salvador, N35-146 entre Sucre y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 1001, piso 11, Teléfono: 246274-2240314
Email: info@notaria21-ufa.com



Factura: 002-003-000063133



2020170102100458

EXTRA CTO. COPIA DE ARCHIVO N° 2020170102100458

NOTARIO OTORGANTE:	KARL JONAS HERRERA BAEZA REGALADO, NOTARIO VIGESIMO PRIMO NO SUPLENTE, NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DE 2020 (17/08)
CORRE DEL TESTIMONIO:	TESTIMONIO
FOTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	36, IDENTIFICACION
RAZÓN SOCIAL:	POA SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	178804416
NOMBRE RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVENIENTE	A FAVOR DE	NO IDENTIFICADO
		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO IDENTIFICADO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02/08/2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS SERVA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	178804416

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARÍA SUPLENTE ADJ. DE HERRERA BAEZA REGALADO
NOTARÍA VIGESIMO PRIMER NO SUPLENTE, NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
AFC: 03188-DP17-2020-435



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"BIOMPEG CIA. LTDA.", celebrada el 31 de marzo de 2005, ante el
Dr. Jaime Aillon Albán., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo
protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la
presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
Quito, 04 de agosto del 2020.


DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



FALTIMA 16432243





Factura: 003-002-000164352



2020-1701004001733

NOTARIA JOSE LITO JOSE LITO PALLO QUSQUEÑA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701004001733

FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2020 (16 10)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BOGAMPES S.A. LTDA"	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2020	
NOMBRE DE PROTOCOLO:	/	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BOGEMA CHIGUANO CARGOS PATRONO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBLLA	1708015418
CONRVEZ GUEBENO GEBLIM INYETEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBLLA	0403014321
ATRESOLTA TIPAN ELVA GEROSINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBLLA	071050444
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO		TESTIMONIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	OTORGAMIENTO DE PARTICIPACIONES		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701004001733		


 NOTARIA JOSE LITO JOSE LITO PALLO QUSQUEÑA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO


TRÁMITE NÚMERO: 28721
30326017XYS81P

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11713
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /03/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOAMPEG CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CECILIA CHAVEZ GUERRERO CEDE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE MILTON CHICAIZA LEMA: LA CEDENTE ELVIA ATAHUALPA TIPAN CEDE LA TOTALIDAD DE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE MILTON CHICAIZA LEMA Y EL CEDENTE CARLOS RIVERA CHIGUANO CEDE LA TOTALIDAD DE 310 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA: 305 A MILTON CHICAIZA LEMA Y 4 A MARIA CHACON CACERES. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 992 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03/05/2005.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑE NS4-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito